

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría de Infraestructura para el Bienestar
Título de la Regulación:	Acuerdo SIB 02/2026 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar.
Punto de Contacto:	Mtro. Ruben Alberto Hoil Pech, Coordinador. Dirección Jurídica, teléfono 9999-30-33-09 ext 500009
Fecha de envío:	24-02-2026

Señale con una X la acción Normativa

Emisión	
Reforma	X
Derogación	
Abrogación	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

Designar a la unidad administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar y regular la organización y el funcionamiento de su Comité de Transparencia, en adelante el Comité.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

La regulación propuesta no implica costos de cumplimiento para los particulares, ya que no establece trámites, obligaciones ni sanciones. Asimismo, no limita ni restringe sus derechos o prestaciones. Su único propósito es designar a la Unidad de Transparencia y regular el funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura para el Bienestar.

3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí ☐ No ☒
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí ☐ No ☒
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí ☐ No ☒
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí ☐ No ☒

X

III. ANEXOS

4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

N/A